

La Rosa, Mariano R.
Código Procesal Penal Federal Comentado, tomo I/
Mariano R. La Rosa ; Horacio J. Romero Villanueva. - 1a
ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley, 2019.
v. 1, 1104 p.; 24 x 17 cm.

ISBN 978-987-03-3847-5

1. Derecho Procesal. 2. Derecho Penal. I. Romero Villa-
nueva, Horacio J. II. Título.
CDD 348.023

ÍNDICE GENERAL

PRIMERA PARTE. PARTE GENERAL

LIBRO PRIMERO. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

TÍTULO I. PRINCIPIOS Y GARANTÍAS PROCESALES

Art. 1°.—	5
1. Introducción	5
2. El derecho adjetivo como derecho constitucional reglamentado	6
3. Los límites del <i>ius puniendi</i> a partir de la Constitución Nacional y los pactos internacionales	7
4. El debido proceso	10
5. El garantismo constitucional	13
6. La norma del art. 18, CN	13
Art. 2°.—	15
1. Introducción	15
2. Distinción entre sistema acusatorio y principio acusatorio	16
3. Principio de congruencia	18
4. Notas características del sistema acusatorio	19
5. Principios que rigen el sistema acusatorio	20
6. Principio de igualdad entre las partes	20
7. Oralidad	22
8. Publicidad	25
9. Contradicción	27
10. Concentración	28
11. Inmediación	29
12. Simplicidad	30
13. Celeridad	32

© Mariano R. La Rosa, 2019
© Horacio J. Romero Villanueva, 2019
© de esta edición, La Ley S.A.E. e I., 2019.

Tucumán 1471 (C1050AAC) Buenos Aires
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en la Argentina

Todos los derechos reservados

Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación o cualquier otro sistema de archivo y recuperación de información, sin el previo permiso por escrito del Editor y el autor.

Printed in Argentina

All rights reserved

No part of this work may be reproduced or transmitted in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopying and recording or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from the Publisher and the author.

Tirada 550 ejemplares

ISBN 978-987-03-3847-5 (Tomo I)
ISBN: 978-987-03-3845-1 (Obra completa)

SAP 42672621

Las opiniones personales vertidas en los capítulos de esta obra son privativas de quienes las emiten.

14. Desformalización	33
15. Principio y sistema acusatorio	35
15.1. Necesidad de la existencia de una acusación	36
15.2. Correlación entre acusación y sentencia (la congruencia en el proceso penal)	36
15.3. Prohibición de <i>reformatio in peius</i>	36
16. Principio acusatorio, principio de contradicción y prohibición de indefensión	38
17. Principio de contradicción	39
Art. 3°.—	40
1. Introducción	40
2. Proyección del principio de inocencia	41
3. Jerarquía constitucional del principio de inocencia	43
4. La carga probatoria	45
5. El principio de inocencia y el <i>in dubio pro reo</i>	45
6. La incoercibilidad del discurso	48
7. Registros y demás constancias no estigmatizantes	49
Art. 4°.—	50
1. Introducción	51
2. Proyecciones de la garantía	51
3. Jerarquía constitucional del principio	54
4. La garantía de no autoincriminación y la colaboración del imputado en los actos de prueba	57
Art. 5°.—	57
1. Introducción	57
2. La cuestión en los pactos internacionales	60
3. Extensión del principio	60
4. Requisitos	61
5. Jurisprudencia	63
5.1. Anterior condena	63
5.2. <i>Ne bis in idem</i> . Doble valoración. Supuesto diferente	63
5.3. Retrogradación del juicio	63
5.4. Cosa juzgada. Alcance	64
5.5. Cosa juzgada írrita	64
Art. 6°.—	76
1. Introducción	77
2. La defensa en juicio en la Constitución Nacional	78
3. La garantía y los pactos internacionales	79

4. Ministerio Público de la Defensa	80
5. Modos de ejercicio del derecho de defensa en juicio	83
6. La defensa en juicio en el proceso penal. Proyecciones	86
7. El rol del defensor	87
8. El abuso del derecho de defensa	92
9. De las presentaciones <i>in pauperis forma</i>	93
10. La defensa deficiente	94
Art. 7°.—	99
1. Introducción	99
2. La garantía en los pactos internacionales	101
3. Concepto de la garantía del juez natural	101
4. Normas de la Constitución Nacional vinculadas con esta garantía	102
5. Precisiones sobre el alcance de la garantía	102
6. Los jueces naturales y la diversidad cultural	104
7. Derivaciones de la garantía del juez natural	105
8. Derecho judicial de la Corte Suprema sobre la garantía	106
Art. 8°.—	106
1. Introducción	106
2. La garantía de imparcialidad e independencia y los pactos internacionales	108
3. La garantía implica ajenidad personal e institucional del juez	109
4. Proyecciones de la garantía	114
5. El concepto de independencia del tribunal	119
6. Evolución de la imparcialidad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	121
7. Obligación del juez de comunicar interferencias en el ejercicio de sus funciones	128
Art. 9°.—	128
1. Introducción	129
2. La garantía, la Constitución y los pactos internacionales	130
3. Justificación	131
4. La responsabilidad de probar la acusación	131
5. La ubicación institucional del Ministerio Público	132
6. Funciones de la Comisión Bicameral permanente	134
7. Estructura	135
8. Veda al juez de la delegación de funciones. Efectos	138
Art. 10.—	140
1. Introducción	140

2. La sana crítica racional	142
3. La razonabilidad en la decisión	147
4. Prohibición de obtener la verdad a cualquier precio	153
Art. 11.—	155
1. Introducción	155
2. Alcance del <i>in dubio pro reo</i>	156
3. El principio <i>in dubio pro reo</i> en el nuevo Código	158
4. La violación de una garantía no puede perjudicar al imputado	159
5. Irretroactividad de las normas procesales	159
Art. 12.—	166
1. Introducción	166
2. Protección constitucional de la víctima	170
3. La tutela judicial efectiva	172
4. Contenidos del derecho a la tutela judicial efectiva	173
5. Regulación de los derechos de las víctimas en el nuevo Código	173
Art. 13.—	177
1. Introducción	177
2. Operatividad de las garantías constitucionales	180
3. El derecho a la privacidad y a la intimidad desde la Constitución Nacional y los pactos internacionales	184
4. La limitación de los avances tecnológicos	185
5. La informática y la intimidad	187
6. La intromisión en la esfera de la intimidad desde la perspectiva penal	188
Art. 14.—	189
1. Introducción	189
2. Prohibición de la interpretación extensiva y la analogía	194
Art. 15.—	199
1. Introducción	199
2. La ejecución de las penas privativas de libertad y los pactos internacionales	200
3. La humanización de las penas	203
4. El caso “Verbitsky”	205
5. La pena y otras salidas alternativas	205
6. El <i>habeas corpus</i> correctivo	206
7. Condiciones dignas de alojamiento de quienes están privados de su libertad	209

8. Responsabilidad de los jueces y funcionarios en relación con el empeoramiento de las condiciones de detención	211
Art. 16.—	212
1. Introducción	212
2. La restricción o limitación de los derechos fundamentales	213
3. Los principios de idoneidad, razonabilidad, proporcionalidad y necesidad	214
4. Las restricciones y las normas del Código	219
Art. 17.—	219
1. Introducción	220
2. El principio de inocencia como fundamento de la libertad ambulatoria y los pactos internacionales	220
3. Algunas opiniones doctrinarias en torno al principio de inocencia y su derivado: la libertad en el proceso	221
4. Opinión de Binder. La libertad durante el proceso solo puede restringirse si existe peligro de fuga	224
5. La restricción de la libertad debe provenir de la existencia de peligro procesal y no de criterios sustantivistas	226
6. El plenario “Díaz Bessone”	229
7. Las medidas restrictivas de libertad en el Código	231
8. La cuestión en su justo medio	232
Art. 18.—	233
1. Introducción	233
2. La garantía y los pactos internacionales	235
3. La garantía en la jurisprudencia de la Corte Suprema	236
4. La garantía y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos	239
5. La garantía y los organismos americanos internacionales	240
6. La garantía en la doctrina	241
7. Nuestra postura	242
8. Relaciones con la atenuación de la punición	252
9. Breve referencia al articulado del Código	262
10. El retardo en dictar resoluciones, como falta grave y causal de mal desempeño	263
Art. 19.—	263
1. Introducción	263
2. El juez debe absolver o condenar	264
3. El <i>non liquet</i>	265
Art. 20.—	267

1. Introducción	267
2. Finalidad de la fundamentación	269
3. Requisitos de la fundamentación.....	271
4. La sentencia en los órganos jurisdiccionales colegiados.....	274
Art. 21.—.....	274
1. Introducción	275
2. El derecho a recurrir y los pactos internacionales.....	276
3. El derecho a recurrir la sentencia condenatoria en el nuevo Código.....	276
4. Otros mandatos que regula el nuevo Código sobre el tema	283
Art. 22.—.....	285
1. Introducción	285
2. Las dos antinomias planteadas en el seno del derecho penal	287
3. Principios rectores de la política criminal en un sistema democrático	288
4. Principio de <i>ultima ratio</i> en sentido estricto	289
5. No confundir las finalidades del castigo y las de la política criminal	290
6. Decisiones político criminales	290
7. Reflexión final.....	290
Art. 23.—.....	291
1. Introducción	292
2. Examen de algunos de los argumentos a favor y en contra de la implementación del juicio por jurados	293
3. Cuestionamiento a la ausencia de fundamentación de la decisión y a la íntima convicción del jurado	298
4. Jurado escabino o popular	306
5. Facultad de la Nación y las provincias en torno al dictado de una ley de juicios por jurado.....	317
6. Conclusiones.....	318
Art. 24.—.....	319
1. Introducción	319
2. La igualdad ante la ley	326
3. Concepto de diversidad.....	328
4. El derecho a la identidad personal y la diferencia.....	329
5. Las formulaciones de la igualdad en la reforma constitucional de 1994	330
6. La diversidad en la Constitución y en los pactos	331
7. La diversidad y la CIDH.....	333

8. Diversidad cultural y derecho penal	334
9. Interrogantes que plantea la diversidad cultural.....	336
10. El derecho penal en un Estado pluricultural	338
11. Otra vez sobre la existencia del Estado social y democrático de derecho	339
12. Conclusiones.....	340

TÍTULO II. ACCIÓN PENAL

Capítulo 1. Acción penal.....	341
Sección 1a. Reglas generales.....	341
Art. 25.—.....	341
1. Introducción	341
2. Clasificación de las acciones penales	347
3. Alcance del ejercicio de la acción penal pública por el Ministerio Público Fiscal.....	348
4. Recepción de la figura del querellante autónomo	349
5. El principio de legalidad y la disponibilidad de la acción	349
6. Suspensión, interrupción y cese de la acción.....	350
Art. 26.—.....	350
1. Delitos dependientes de instancia privada	351
2. Procedencia	352
3. Actos urgentes.....	354
4. Instancia expresa.....	355
5. Alcance de la instancia privada	355
Art. 27.—.....	356
1. Introducción	356
2. Fundamento	357
3. Naturaleza	358
4. Divisibilidad de la persecución penal.....	360
5. Regulación de la querrela en el Código.....	360
Art. 28.—.....	361
1. Introducción	361
2. Cuestiones prejudiciales	361
3. La distinción entre prejudicialidad penal y prejudicialidad civil	362
4. La dificultad de conceptualizar las "cuestiones prejudiciales"	364
5. La ponderación de la situación de prejudicialidad queda librada a los jueces.....	365

Art. 29.—	365
1. Introducción	365
2. Libertad del imputado	365
3. Suspensión del curso de la prescripción	366
4. Posibilidad de realizar las diligencias y medidas urgentes	367
Sección 2a. Reglas de disponibilidad	367
Art. 30.—	367
1. Introducción	368
2. La víctima, la Constitución y los pactos internacionales	368
3. Razones que justifican la aplicación de las reglas de disponibilidad de la acción	369
4. Imposibilidad de prescindir del ejercicio de la acción en caso de funcionario público	370
5. No aplicabilidad en supuestos de violencia doméstica o razones discriminatorias	371
6. Imposibilidad para el fiscal de disponer de la acción en supuestos incompatibles con previsiones de instrumentos internacionales, leyes o instrucciones generales del Ministerio Público Fiscal	372
7. Las instrucciones generales del procurador	373
Art. 31.—	374
1. Introducción	374
2. Si se tratara de un hecho que por su insignificancia no afectara gravemente el interés público	375
2.1. Perspectivas de abordaje de la insignificancia	375
2.2. Ubicación sistemática de la insignificancia	376
2.3. Algunos precedentes significativos	380
2.4. Las instrucciones generales y específicas para la aplicación de los criterios de oportunidad	383
2.5. La indeterminación del concepto de "interés público"	386
3. Si la intervención del imputado se estimara de menor relevancia y pudiera corresponder pena de multa, inhabilitación o condena condicional	390
4. Si el imputado hubiera sufrido a consecuencia del hecho un daño físico o moral grave que tornara innecesaria y desproporcionada la aplicación de una pena	390
4.1. Concepto de pena natural	390
4.2. Posiciones doctrinales sobre la pena natural	394
4.3. Posición que adopta el Código	400
5. Si la pena que pudiera imponerse por el hecho careciera de importancia en consideración a la sanción ya impuesta, o a la	

que deba esperarse por los restantes hechos investigados en el mismo u otro proceso, o a la que se impuso o se le impondría en un procedimiento tramitado en el extranjero	400
Art. 32.—	401
1. Introducción	401
2. Posibilidades al alcance del fiscal	402
3. Investigación previa a la formalización	402
4. Obligación del fiscal si estima que prescinde de la acción penal pública	402
5. La excepción del último párrafo del art. 252	403
Art. 33.—	403
1. Introducción	404
2. Primer supuesto: si se aplicara un criterio de oportunidad	404
3. Segundo supuesto: si el Ministerio Público Fiscal solicitara el sobreseimiento al momento de la conclusión de la investigación preparatoria	404
4. Tercer supuesto: si se tratara de un delito que requiera instancia de parte o de lesiones culposas, siempre que el representante del Ministerio Público Fiscal lo autorice y no exista un interés público gravemente comprometido	405
5. Si existe pluralidad de víctimas es necesario el consentimiento de todas, aunque solo una de ellas haya ejercido la querrela	406
Art. 34.—	406
1. Introducción	406
2. Distinción entre mediación y conciliación	408
3. Supuestos a los que puede aplicarse el instituto de la conciliación	408
4. Normas prácticas	409
Art. 35.—	409
1. Introducción	410
2. Definición y fundamento	414
3. Objetivos político-criminales del instituto	415
4. Primer supuesto: a) "Cuando el delito prevea un máximo de pena de tres (3) años de prisión y el imputado no hubiere sido condenado a pena de prisión o hubieran transcurrido cinco (5) años desde el vencimiento de la pena"	416
5. Segundo supuesto: "b) Cuando las circunstancias del caso permitan dejar en suspenso el cumplimiento de la condena aplicable"	424
6. Tercer supuesto: "c) Cuando proceda la aplicación de una pena no privativa de la libertad"	427
7. Cuando el imputado es una persona extranjera	434

7.1. Naturaleza jurídica de la expulsión.....	434
7.2. Procedencia.....	439
8. Facultad del imputado. Término hasta el cual puede hacerse la propuesta.....	445
9. Requisitos del acuerdo. Reglas de conducta. Audiencia.....	447
10. Control del cumplimiento del acuerdo. Derecho de la víctima.....	457
11. Incumplimiento del acuerdo. Efectos.....	457
11.1. Prueba exitosa. Efectos.....	458
11.2. Revocación: casos y efectos.....	459
11.3. Posibilidad de una segunda concesión del beneficio.....	462
12. Extranjeros en situación regular en el país.....	463
Sección 3a. Obstáculos fundados en privilegio constitucional.....	463
Art. 36.—.....	463
1. Introducción.....	464
2. El caso de los legisladores.....	468
3. Las inmunidades del presidente y los ministros.....	470
4. Las inmunidades de los magistrados.....	470
5. Inimunidad de arresto y no inmunidad de proceso.....	471
6. Supuesto en que existan imputados con y sin privilegio constitucional.....	471
7. Inviolabilidad o indemnidad parlamentaria.....	471
8. Inmunidad de opinión.....	472
9. Inmunidad de arresto.....	473
Sección 4a. Excepciones.....	474
Art. 37.—.....	474
1. Introducción.....	474
2. Fundamento.....	476
3. Sujetos procesales legitimados para oponer excepciones.....	479
4. Excepciones dilatorias y perentorias.....	479
5. Discusión sobre si la enumeración de excepciones es taxativa.....	480
6. Primer supuesto: falta de jurisdicción o de competencia.....	481
7. Segundo supuesto: falta de acción.....	482
7.1. Concepto.....	482
7.2. Jurisprudencia.....	483
8. Tercer supuesto: extinción de la acción penal o civil.....	485
9. Planteo de excepciones por el Ministerio Público Fiscal.....	486
Art. 38.—.....	487
Art. 39.—.....	487

1. Introducción.....	487
2. Efectos de la admisión de falta de acción.....	487
3. Efectos de la admisión de falta de jurisdicción o competencia.....	488
4. Efectos de la admisión de la prescripción de la acción penal o civil.....	489
Capítulo 2. Acción civil.....	489
Art. 40.—.....	489
1. Introducción.....	489
2. Legitimados.....	491
3. Cuestión terminológica en el nuevo Código.....	492
4. El juez no puede disponer de oficio la reparación del daño.....	492
Art. 41.—.....	494
1. Introducción.....	494
2. Relaciones entre la acción civil y la penal en el Código Civil y Comercial.....	495
3. Referencia de la normativa del nuevo Código Procesal Penal en torno a la acción civil.....	501
Art. 42.—.....	503
1. Introducción.....	504
2. Para ejercerla debe tenerse capacidad para estar en juicio.....	504

LIBRO SEGUNDO. LA JUSTICIA PENAL Y LOS SUJETOS PROCESALES

TÍTULO I. LA JUSTICIA PENAL FEDERAL Y NACIONAL

Capítulo 1. Jurisdicción y competencia.....	507
Art. 43.—.....	507
1. Introducción.....	507
2. La jurisdicción se ejerce por los órganos jurisdiccionales de la Constitución Nacional y de las leyes que se dicten al efecto....	511
3. Improrrogabilidad de la jurisdicción penal.....	511
4. La jurisdicción se extiende a todos los casos donde resulta aplicable la ley argentina.....	512
5. Implementación gradual del Código Procesal Penal Federal.....	512
Art. 44.—.....	513
1. Introducción.....	513
2. Límites a los jueces para discernir su competencia.....	515

Art. 45.—	515
1. Introducción	516
2. Reglas de competencia territorial	516
2.1. Primera regla: “El juez tendrá competencia sobre los delitos cometidos dentro del distrito judicial en que ejerza sus funciones”	516
2.2. Segunda regla: “En caso de delito continuado o permanente, lo será el del distrito judicial en que cesó la continuación o la permanencia”	518
2.3. Tercera regla: “En caso de duda o si el lugar del hecho fuera desconocido será competente el juez que intervino primero”	521
Art. 46.—	522
1. Introducción	522
2. Regulación del Código	523
Art. 47.—	523
1. Introducción	524
2. Caracteres	525
3. Remisión de la competencia material a la Ley de Organización y Competencia de la Justicia Penal Federal y Nacional	527
4. La competencia federal tiene las siguientes características	529
5. Determinación de la competencia federal	530
5.1. Determinación de la competencia federal por la materia	530
5.2. Determinación de la competencia federal por la persona o investidura del sujeto	531
5.3. Determinación de la competencia federal por el lugar	531
5.4. Casuística y ejemplos de determinación de la competencia federal penal	532
5.5. Algunos casos de competencia federal (enumeración no taxativa)	533
5.6. Justicia federal	536
6. Distribución de la competencia por materia en la Capital Federal.	538
Art. 48.—	539
1. Introducción	539
2. Alternativas ante la negativa del juez que recibe las actuaciones de aceptar la declaración de incompetencia	539
Art. 49.—	540
1. Efectos del planteo de incompetencia en relación con el trámite de la investigación penal preparatoria	540
2. Efectos de la declaración de incompetencia territorial	540

Art. 50.—	541
1. Regla de competencia para el caso en que el fiscal investigue en conjunto delitos cometidos en distintos distritos judiciales	541
2. Excepción al principio general	542
Art. 51.—	542
1. Introducción	542
2. Remisión	542
Capítulo 2. Órganos jurisdiccionales competentes	543
Art. 52.—	543
1. Introducción	543
2. La estructura organizativa que contempla el nuevo Código	545
3. Organización de la justicia	545
3.1. Justicia federal penal	546
3.2. La justicia nacional	547
Art. 53.—	549
1. Introducción	550
2. Alcance de la competencia de los jueces en función de la revisión y principio general en materia impugnativa	552
3. El doble conforme	553
4. Los conflictos de competencia	554
5. Excusación o recusación de los jueces	554
6. Las quejas por retardo de justicia	554
7. Competencias específicas	556
Art. 54.—	556
Art. 55.—	561
1. Introducción	562
2. Jueces con funciones de juicio en forma unipersonal	562
3. Supuestos en que se aplica la colegiatura de tres jueces	563
Art. 56.—	563
1. Introducción	563
2. El concepto de garantía	566
3. Supuesto del inc. a): “En el control de la investigación y de todas las decisiones jurisdiccionales que se deban tomar durante la etapa preparatoria, así como en el control de la acusación”	568
4. Supuesto del inc. b): “En el procedimiento abreviado cuando se presenten acuerdos plenos”	568
5. Supuesto del inc. c): “En la suspensión del proceso a prueba”	568
Art. 57.—	568

1. Introducción	569
2. La judicialización de la ejecución de la pena	570
3. El caso "Romero Cacharane"	573
Art. 58.—.....	575
1. Introducción	575
2. La división entre funciones jurisdiccionales y administrativas	578
3. El colegio de jueces	582
4. La relación entre el colegio de jueces, la oficina judicial, las partes y las audiencias	586
5. Consecuencias y resistencias.....	588
6. La oficina judicial en el Código. Algunas de sus funciones	590
Capítulo 3. Excusación y recusación	591
Art. 59.—.....	591
1. Introducción	592
2. La imparcialidad judicial.....	596
3. La imparcialidad judicial y los pactos internacionales	601
4. Diferencia entre recusación y excusación	603
5. Primer supuesto: para recusar las partes pueden invocar algún motivo serio y razonable que funde la posibilidad de parcialidad.....	603
6. Segundo supuesto: la invocación de alguno de los motivos previstos en el art. 60.....	607
7. Tercer supuesto: la invocación de otros análogos o equivalentes a los previstos en el art. 60	607
Art. 60.—.....	608
1. Introducción	609
2. Causal del inc. a): "Si intervino en él como acusador, defensor, representante, perito o consultor técnico, si denunció el hecho o lo conoció como testigo, o si dio recomendaciones o emitió opinión sobre el caso fuera del procedimiento"	610
3. Causal del inc. b): "Si intervino durante la investigación preparatoria o en el procedimiento de control de la acusación, no podrá intervenir en el juicio; si pronunció la decisión impugnada no podrá intervenir en el procedimiento que sustancia la impugnación, ni en su decisión"	612
4. Causal del inc. c): "Si en el caso intervino o interviene su cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del tercer grado de consanguinidad o por adopción, y segundo de afinidad, quien ha sido su tutor, curador o guardador o quien está o ha estado bajo su tutela, curatela o guarda"	614

5. Causal del inc. d): "Si él o alguna de las personas mencionadas en el inciso c) estuvieren interesados en el caso o tuvieran juicio pendiente, comunidad o sociedad con alguno de los interesados, salvo que se tratare de una sociedad anónima cuyas acciones coticen en el mercado de valores".....	615
6. Causal del inc. e): "Si él o alguna de las personas mencionadas en el inciso c) recibieron o reciben beneficios de importancia o son acreedores, deudores o fiadores de alguno de los interesados, salvo que se tratare de instituciones estatales o de entidades financieras o si, después de comenzado el procedimiento, el juez hubiere recibido presentes o dádivas de alguno de los interesados, aunque fueren de escaso valor"	615
7. Causal del inc. f): "Si, antes de iniciado el procedimiento tuvo amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los interesados, si denunció o acusó a alguno de ellos o fue acusado o denunciado por alguno de ellos, incluso conforme al procedimiento para el desafuero o la destitución, salvo que circunstancias posteriores demuestren armonía entre ambos".	616
8. Causal del inc. g): "Si mediaren circunstancias que, por su gravedad, afecten su independencia e imparcialidad"	617
9. Obligación del juez en relación con las causales de los distintos incisos.....	617
Art. 61.—.....	618
1. Obligación del juez que se excusa de expresar los motivos de su decisión.....	618
2. Opciones del juez que recibe las actuaciones	618
Art. 62.—.....	618
1. Requisitos para la formulación de la recusación.....	619
2. Opción del juez que recibe las actuaciones del juez recusado	619
Art. 63.—.....	619
1. Efectos de la excusación o de la aceptación de la recusación	620
2. Supuestos en que el juez no se apartara existiendo motivos para hacerlo y del apartamiento imotivado del juez	620
3. Recusaciones infundadas o dilatorias	620
TÍTULO II. EL IMPUTADO	
Capítulo 1. Normas generales	623
Art. 64.—.....	623
1. Introducción	623
2. Desde cuándo se adquiere la calidad de imputado.....	625
3. La cuestión en el Código	631

Art. 65.—	633
1. Introducción	634
2. El derecho a la defensa en juicio	635
3. El derecho a guardar silencio	647
4. Los derechos del imputado como expresión de su derecho de defensa. La teoría del caso	654
Art. 66.—	655
1. Introducción	656
2. La identificación nominal y la física	656
3. Medios para identificar al imputado	657
4. El imputado puede negarse a que se le extraigan las huellas dactiloscópicas	657
5. Obligación del imputado de constituir domicilio real y fijar domicilio procesal	658
Art. 67.—	659
1. Introducción	659
2. Presunta inimputabilidad en el momento del hecho	662
3. En caso de ser inimputable, se deberá seguir el orden del art. 236 para el caso de sobreseimiento	663
4. Intervención de la justicia civil y aplicación de la Ley de Salud Mental	664
Art. 68.—	665
1. Introducción	665
2. Supuesto de duda acerca de la inimputabilidad durante la investigación penal preparatoria	666
3. Comunicación al juez civil, defensor público o particular, a fin de que se protejan los derechos del imputado	667
4. Efectos de la recuperación del estado mental	667
Art. 69.—	667
1. Introducción	668
2. Supuestos que prevé el artículo	669
3. Órgano competente para despachar la medida y efectos	670
4. Comparecencia del rebelde o su aprehensión. Efectos	671
5. La cuestión del juicio en rebeldía	672
Capítulo 2. Declaración del imputado	674
Art. 70.—	674
1. Introducción	675
2. Fines de la declaración del imputado	676
3. Órgano ante el cual puede declarar el imputado	679

4. Condiciones de validez de la declaración del imputado	682
5. Forma de la declaración del imputado	687
6. Designación de traductor o intérprete	687
Art. 71.—	688
1. Introducción	689
2. Contenido de la convocatoria	690
3. Requisitos de la intimación del hecho. ¿También del derecho?	691
4. Prueba de descargo	703
5. Las partes podrán dirigir al imputado las preguntas que estimen convenientes	703
Art. 72.—	703
1. Introducción	704
2. En ningún caso se le exigirá al imputado juramento o promesa de decir verdad, ni podrá ser sometido a ninguna clase de fuerza o coacción. Se prohíbe toda medida que afecte la libertad de decisión, voluntad, memoria o capacidad de comprensión del imputado	706
3. Interpretación jurisprudencial de la prohibición de declaración del imputado bajo juramento	710
4. No se permitirán las preguntas sugestivas o capciosas y las respuestas no serán exigidas perentoriamente	713
5. Si por la duración del acto se notaren signos de fatiga o falta de serenidad en el imputado, la declaración será suspendida hasta que ellos desaparezcan	713
Art. 73.—	714
1. Introducción	714
2. Análisis de la normativa actual	720
Art. 74.—	723
1. Introducción	723
2. Efectos de la inobservancia de los preceptos relativos a la declaración del imputado	724
Capítulo 3. Asistencia técnica	725
Art. 75.—	725
1. Introducción	726
2. Derecho de elección del imputado en todo el tiempo del proceso	730
3. Imputado privado de su libertad deambulatoria. Facultades	735
4. La autodefensa técnica	736
5. La defensa técnica no inhibe el derecho imputado a formular planteamientos y alegaciones por sí mismo	740

Art. 76.—	741
1. Introducción	741
2. Nombramiento del defensor	742
3. Facultad del imputado de designar varios defensores	742
4. Facultad del defensor antes de la aceptación del cargo	743
5. El ejercicio del cargo de defensor será obligatorio para quien lo acepte, salvo excusa fundada	744
6. Posibilidad del imputado de designar nuevo defensor	744
Art. 77.—	745
1. Introducción	745
2. Obligación del defensor particular: no dejar a su pupilo sin defensa	746
3. Abandono de la defensa antes o durante el debate	747
4. El abandono de los defensores o mandatarios de la parte civil no suspende el proceso	747
Art. 78.—	747
1. Introducción	748
2. Supuestos que prevé el artículo	748
TÍTULO III. LA VÍCTIMA	
Capítulo 1. Derechos fundamentales	751
Art. 79.—	751
1. Introducción	751
2. Concepto de víctima	753
3. Primer supuesto: “a) A la persona ofendida directamente por el delito”	753
4. Segundo supuesto: “b) Al cónyuge, conviviente, herederos, tutores o guardadores en los delitos cuyo resultado sea la muerte de la persona con la que tuvieren tal vínculo, o si el ofendido hubiere sufrido una afectación psíquica o física que le impida ejercer sus derechos”	754
Art. 80.—	755
1. Introducción	756
2. Primer supuesto: “a) A recibir un trato digno y respetuoso y que sean mínimas las molestias derivadas del procedimiento”	756
3. Segundo supuesto: “b) A que se respete su intimidad en la medida que no obstruya la investigación”	758
4. Tercer supuesto: “c) A requerir medidas de protección para su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que declaren	

en su interés, a través de los órganos competentes; y a ser asistida en forma especializada con el objeto de propender a su recuperación psíquica, física y social”	760
5. Cuarto supuesto: “d) A intervenir en el procedimiento penal, conforme a lo establecido por este Código”	761
6. Quinto supuesto: “e) A ser informada de los resultados del procedimiento”	761
7. Sexto supuesto: “f) A examinar documentos y actuaciones, y a ser informada verbalmente sobre el estado del proceso y la situación del imputado”	762
8. Séptimo supuesto: “g) A aportar información durante la investigación”	762
9. Octavo supuesto: “h) A ser escuchada antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal, siempre que lo solicite expresamente”	762
10. Noveno supuesto: “i) A ser notificada de las resoluciones que puedan requerir su revisión”	763
11. Décimo supuesto: “j) A requerir la revisión de la desestimación, el archivo, la aplicación de un criterio de oportunidad o el sobreseimiento, solicitado por el representante del Ministerio Público Fiscal, aun si no hubiera intervenido en el procedimiento como querellante”	763
12. Undécimo supuesto: “k) A participar en el proceso en calidad de querellante”	763
13. Derecho de información de la víctima de los derechos de que goza en el proceso	764
14. Medidas de coerción	764
15. Reintegro de gastos	764
16. Personas mayores o imposibilitadas	765
Art. 81.—	765
1. La víctima puede designar a un abogado de confianza	765
2. Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos	766
Art. 82.—	766
1. Introducción	767
2. Ampliación del espectro de calidad de víctima y la delegación a entidades intermedias para que ejerzan sus derechos	767
3. Nueva clasificación de los derechos: individuales, de incidencia colectiva que tienen por objeto bienes colectivos y de incidencia colectiva referentes a intereses individuales homogéneos. Interpretación jurisprudencial	769
Capítulo 2. Querrela	770
Sección 1a. Normas comunes	770

Art. 83.—	770
1. Introducción	771
2. Recaudos que debe reunir la presentación	771
3. Intimación a subsanar los requisitos	773
Art. 84.—	773
1. Primer supuesto: “Los socios, respecto de los delitos que afecten a una sociedad, cometidos por quienes la dirigen, administran, gerencien o controlen”	773
2. Segundo supuesto: “Las asociaciones o fundaciones, en casos de crímenes de lesa humanidad o de graves violaciones a los derechos humanos siempre que su objeto estatutario se vincule directamente con la defensa de los derechos que se consideren lesionados y se encuentren registradas conforme a la ley”	774
3. Tercer supuesto: “Los pueblos originarios en los delitos que impliquen discriminación de alguno de sus miembros, genocidio o afecten de un modo directo sus derechos colectivos reconocidos constitucionalmente”	777
Art. 85.—	779
1. Oportunidad de la constitución de la instancia	779
2. Supuesto en que los querellantes constituidos son varios	780
3. Principio: improcedencia de la unidad de representación entre particulares y entidades del sector público	780
Art. 86.—	780
1. Introducción	781
2. Supuestos de desistimiento tácito y desistimiento expreso	782
2.1. Desistimiento tácito	782
2.2. Desistimiento expreso	782
3. Incomparecencia. Justa causa	783
Sección 2a. Querellante en delitos de acción pública	783
Art. 87.—	783
1. Introducción	784
1.1. Fallo “Santillán”	785
1.2. Fallo “Quiroga”	785
1.3. Fallo “Fermin”	787
1.4. Sala I, causa “Puente”	789
1.5. Sala IV, causa “N. N. 1.321/09”	789
1.6. Sala V, causa “inc. de nulidad de G. de C., M. L.”	790
1.7. Sala VI, causa “Mazer”	790
1.8. Sala VII, causa “Puebla”	791

2. La recepción del querellante autónomo en el nuevo Código	809
3. Alcance de la participación de la víctima en relación con las facultades del fiscal	812
4. Entidades del sector público	812
Sección 3a. Querellante en delitos de acción privada	814
Art. 88.—	814
1. Introducción	815
2. Legitimación para querellar por delito de acción privada	816
3. Facultades del abogado que cumple la calidad de representante	817
4. Aplicación analógica de las normas que regulan la actuación de la defensa del imputado	818
Art. 89.—	818
1. Introducción	818
2. Primer supuesto: “Si el querellante no instara el procedimiento durante treinta (30) días”	818
3. Segundo supuesto: “Si el querellante no concurriera a la audiencia de conciliación sin justa causa”	819
4. Tercer supuesto: “Si fallecido o incapacitado el querellante, no concurriera a proseguir el procedimiento quien esté autorizado para ello según la ley, dentro de los sesenta (60) días siguientes de la muerte o la incapacidad”	820

TÍTULO IV. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Capítulo 1. Normas generales	823
Art. 90.—	823
1. Introducción	823
2. Función del Ministerio Público Fiscal	827
3. Ubicación orgánica del ministerio	830
4. Al fiscal le corresponde la carga de la prueba y debe probar en el juicio oral y público los hechos que fundan su acusación	831
5. El fiscal debe motivar y fundar sus requerimientos y conclusiones	832
6. Poder coercitivo	833
7. Distribución de funciones. Nueva ley orgánica. Especialización en la investigación	833
Art. 91.—	834
Art. 92.—	838
1. Introducción	838
2. Facultades	842

Art. 93.—	843
1. La problemática del fiscal <i>ad hoc</i>	843
Art. 94.—	846
Art. 95.—	848
1. Introducción	848
2. La “actuación objetiva” como baremo para su desempeño. Motivos serios y razonables en orden a esa “actuación objetiva” para activar los institutos de la inhibición y de la recusación	850
3. Órgano competente para resolver las cuestiones de excusación y recusación	850
Capítulo 2. Fuerzas de seguridad.....	850
Art. 96.—	850
1. Introducción	851
2. La función policial	853
3. Distintas atribuciones de la policía.....	853
3.1. Recibir denuncias.....	853
3.2. Entrevistar a los testigos	854
3.3. Resguardar el lugar del hecho y cuidar que los rastros e instrumentos del delito sean conservados.....	854
3.4. Incautar los documentos y todo elemento material que pueda servir a la investigación, cuando les esté permitido.....	855
3.5. Custodiar los elementos secuestrados, dejando debida constancia de las medidas adoptadas con el objeto de preservar la cadena de custodia	855
3.6. Hacer constar el estado de las personas, cosas y lugares, mediante inspecciones, planos, fotografías, video filmaciones, exámenes técnicos y demás operaciones que aconseje la investigación	856
3.7. Practicar las diligencias orientadas a la individualización de los autores y partícipes del delito dispuestas por el representante del Ministerio Público Fiscal	857
3.8. Recabar los datos que sirvan para la identificación del imputado, con los límites establecidos por este Código.....	857
3.9. Prestar auxilio a las víctimas y proteger a los testigos	858
3.10. Reunir toda la información de urgencia que pueda ser útil al representante del Ministerio Público Fiscal	858
3.11. Efectuar el arresto, detención o incomunicación de personas en los casos autorizados, informándoles sus derechos en forma inmediata y comprensible.....	859

3.12. Ejecutar allanamientos y requisas cuando les esté permitido.....	859
Art. 97.—	861
1. Introducción	861
2. Apartamiento de las fuerzas de seguridad de la investigación en caso de que en el delito investigado pudieran estar involucrados algunos de sus miembros como autores o partícipes en tales hechos.....	864

TÍTULO V. EL ACTOR CIVIL

Art. 98.—	865
1. Introducción	865
2. Para ejercer la acción civil emergente del delito en el proceso penal, su titular deberá constituirse en actor civil	866
3. Personas que carezcan de capacidad para estar en juicio	866
Art. 99.—	867
1. Introducción	867
2. Opción del actor civil.....	868
3. Presunción	868
Art. 100.—	868
1. Formas de postulación del actor civil	869
2. Oportunidad y trámite de la instancia	869
3. Imposición de costas	870
Art. 101.—	870
1. Término para concretar la demanda por el actor civil	870
2. Contenido de la demanda	870
Art. 102.—	871
1. Posibilidad de desistimiento del actor civil	872
2. Desistimiento expreso y tácito.....	872

TÍTULO VI. EL CIVILMENTE DEMANDADO

Art. 103.—	873
1. Introducción	873
2. Ingreso al proceso penal.....	874
Art. 104.—	874
1. Introducción	875
2. Derechos y deberes.....	875

3. Remisión a las normas del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.....	877
Art. 105.—.....	877
1. Introducción	878
2. Reglas aplicables a la intervención del asegurador	882

LIBRO TERCERO. ACTIVIDAD PROCESAL

TÍTULO I. ACTOS PROCESALES

Capítulo 1. Idioma y forma de los actos procesales.....	887
Art. 106.—.....	887
1. Introducción	887
2. Idioma nacional	889
3. Supuesto de los intervinientes imposibilitados físicamente para oír o entender el acto.....	889
4. Traductor.....	890
Art. 107.—.....	891
1. Tiempo de cumplimiento de los actos procesales. Días hábiles. Facultad del juez de habilitar días y horas.....	891
2. Fecha y lugar del acto	891
3. El cargo.....	892
4. Excepción a la regla general: los actos de investigación.....	892
5. Días hábiles.....	893
6. Habilitación de día y hora.....	894
7. El cómputo de los plazos.....	894
8. Las medidas de coerción como excepción	894
Art. 108.—.....	895
1. Facultamiento a los jueces y fiscales a constituirse fuera del asiento de sus respectivos despachos	895
2. Actos propios de la función.....	896
Art. 109.—.....	897
1. Introducción	897
2. Los protocolos. La cadena de custodia.....	899
Art. 110.—.....	900
1. Introducción	900
2. Recaudos que debe contener el acta	903

3. Actas de las fuerzas de seguridad	904
4. Recaudos en relación con los registros de actos definitivos o irreproducibles.....	904
5. Los testigos de actuación.....	905
6. Quiénes no pueden ser testigos de actuación	906
7. Inasistencia de los testigos.....	906
8. Nulidad del acta.....	908
9. Enmiendas, interlineados y soberraspados	909
10. Epílogo	909
Capítulo 2. Actos y resoluciones judiciales.....	910
Art. 111.—.....	910
1. Introducción	910
2. Tipos de resoluciones	912
3. Requisitos de las resoluciones jurisdiccionales.....	913
4. El día, el lugar y la identificación del proceso.....	913
5. El objeto a decidir y las peticiones de las partes	914
6. La exigencia de motivación	914
7. La firma	919
8. Resoluciones que requieran un debate previo o la producción de prueba	922
9. El juez no puede suplir la actividad de las partes.....	922
10. Registro de los fundamentos	922
Art. 112.—.....	923
1. Concepto de decisión de mero trámite	923
2. Facultamiento para que el director o jefe de la oficina judicial suscriba las decisiones de mero trámite	924
Art. 113.—.....	924
1. Introducción	924
2. Concepto de “aclaratoria”	925
3. Efectos de la interposición de la aclaratoria	926
Capítulo 3. Plazos	926
Art. 114.—	926
1. Introducción	927
2. Los plazos	927
3. Los plazos deben ser cumplidos y son perentorios.....	929
4. Términos ordenatorios, perentorios y fatales	930
5. Cómputo de los plazos de días y horas.....	932
6. Cómputo de los plazos comunes	932

7. La discontinuidad como regla	933
8. La prórroga especial.....	934
9. Las medidas cautelares como excepción.....	935
Art. 115.—.....	936
1. Introducción	936
2. Las partes pueden acordar la prórroga de los plazos	936
3. Renuncia o abreviación de plazo.....	937
Art. 116.—.....	938
Art. 117.—.....	939
1. Introducción	939
2. Ejemplo de plazos judiciales.....	939
Art. 118.—	940
1. Introducción	940
2. Como principio, las decisiones deben ser realizadas en la audiencia fijada a tal fin.....	942
3. Enumeración no taxativa de las audiencias previstas en el Código	942
3.1. Etapa preparatoria.....	942
3.2. Control de la acusación	944
3.3. Juicio	944
4. Cuestiones que no requieran la fijación de audiencia.....	945
Capítulo 4. Control de la duración del procedimiento.....	945
Art. 119.—.....	945
1. La duración del proceso	945
2. El derecho a la duración razonable del proceso penal	947
3. La suspensión del plazo máximo de duración del proceso.....	951
4. Incumplimiento del plazo.....	952
5. Incumplimiento de los plazos, responsabilidad del juez y del fiscal	954
Art. 120.—.....	957
1. Introducción	957
2. Trámite de la queja.....	958
3. Efectos de la interposición de la queja.....	959
Art. 121.—.....	960
1. Introducción	960
2. Efectos de la interposición de la queja	961
Capítulo 5. Requerimientos y comunicaciones	961
Art. 122.—.....	961
1. Introducción	962

2. Manifestación del poder coercitivo	963
3. Distintos tipos de requerimientos.....	964
4. Uso del correo electrónico.....	966
5. Efectos de la demora o rechazo del pedido de cooperación	967
6. Requerimientos dirigidos a autoridades extranjeras	968
Art. 123.—.....	968
1. Introducción	969
2. Coordinación y equipos de investigación	970
Art. 124.—.....	970
Art. 125.—.....	974
1. Introducción	974
2. Qué debe garantizar la comunicación	975
3. Efectos para las partes.....	976
4. Modo de la notificación y validez.....	977
5. Facultad de las partes.....	977
Art. 126.—.....	978
1. Introducción	978
2. Comunicación de las decisiones tomadas en la misma audiencia	980
Capítulo 6. Reglas de cooperación judicial.....	981
Art. 127.—.....	981
1. Introducción	981
2. Contenido de la ley 20.711	982
3. La ley 23.737	984
Art. 128.—.....	984
1. Introducción	984
2. La ley nacional 24.767 de Cooperación Internacional en Materia Penal.....	985
2.1. Condiciones	986
2.2. Trámite administrativo.....	988
2.3. Trámite judicial.....	989
2.4. Decisión final	989
3. Ley 25.095. Protocolo de asistencia jurídica mutua en asuntos penales.....	990
4. Ley 25.632, Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional	990
5. Ley 26.097, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	995

TÍTULO II. INVALIDEZ DE LOS ACTOS PROCESALES

Art. 129.—	999
1. Esencia de la invalidez de los actos procesales. El resguardo al debido proceso penal y a la defensa en juicio	999
2. Fundamentos de la nulidad	1005
3. El respeto a los derechos constitucionales	1006
4. El debido proceso adjetivo	1014
5. Concepto	1026
6. Diferencias con la inadmisibilidad	1030
7. Distinción con la inexistencia	1032
8. La mera irregularidad	1032
9. Las nulidades genéricas	1033
10. Alcances	1035
10.1. Nulidades absolutas	1035
10.2. Nulidades relativas	1037
11. Caracteres	1037
11.1. Carácter genérico	1037
11.2. Excepcionalidad	1038
11.3. Necesidad de un perjuicio concreto (trascendencia)	1039
11.4. Finalidad	1041
11.5. El principio de instrumentalidad de las formas	1042
11.6. Principio de protección	1043
11.7. Interpretación restrictiva	1043
Art. 130.—	1044
1. Introducción	1044
2. El saneamiento de un acto viciado	1045
3. Fundamento	1046
4. Función	1046
5. Temporalidad	1047
6. Saneamiento de oficio de la nulidad	1047
7. Opciones	1048
8. Principio de finalidad	1049
9. El retrotraimiento del proceso a etapas ya superadas	1049
10. El cumplimiento del fin del acto viciado	1051
Art. 131.—	1051
1. Introducción	1052
2. Ausencia de oportuna interposición	1052
3. Concepto	1053

4. Clases	1053
5. Aceptación, expresa o tácita, de los efectos del acto	1053
6. Efectos	1054
Art. 132.—	1055
1. Introducción	1055
2. Principio de conservación del acto y el carácter restrictivo de la declaración de nulidad	1057
3. Finalidad	1058
4. Declaración de oficio	1058
5. Petición de parte	1059
6. Alcance	1059
Art. 133.—	1062